



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO SANTA POLA

**654** CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA CON CARÁCTER DE INTERINIDAD DE TÉCNICO MEDIO DE RECURSOS HUMANOS

#### EDICTO

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2021 del Ayuntamiento de Santa Pola, se aprobó la convocatoria y Bases Específicas para la provisión de una plaza con carácter de interinidad de Técnico/a Medio de Recursos Humanos.

Esta convocatoria se regirá por las indicadas Bases específicas, que estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en la página web: "[www.santapola.es](http://www.santapola.es)" Empleo Público,

Todas las solicitudes se presentarán preferentemente a través de la sede electrónica [www.santapola.es](http://www.santapola.es), en el Registro General, de acuerdo con la forma establecida reglamentariamente, [poniendo en conocimiento de los aspirantes que el resto de las publicaciones se llevarán a cabo mediante estos medios.](#)

Se establece un plazo **de 10 días hábiles** para la presentación de solicitudes, contados a partir del siguiente a la publicación del Anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante,

Los aspirantes serán convocados mediante anuncio expuesto en el Tablón de Anuncios del Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola, y en la página web, para la realización de las pruebas selectivas en llamamiento único, siendo excluidos de este proceso quienes así no lo hicieran.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

En Santa Pola a 18 de enero de 2022

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo: María Loreto Serrano Pomares